

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DICIEMBRE DE 2017**

Señores Accionistas
Compañía FOPYFIAT S. A.
Presente.-

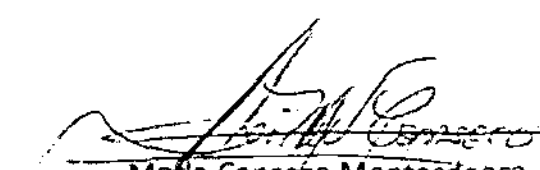
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y demás disposiciones conexas expedidas por la Intendencia de Compañías, cumpla en presentar el Informe de la Compañía FOPYFIAT S. A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017 conforme detallo a continuación:

- 1.- El control interno de la empresa es confiable, el sistema de control de las actividades operativas, administrativas y financieras, se ajustan a los requerimientos contables establecidos por la ley.
- 2.- La administradora de la compañía, prestó colaboración permanente para el ejercicio de mi función de control.
- 3.- La administradora de la empresa cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y dio cumplimiento con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 4.- Los libros de actas de juntas generales, talonario, acciones y accionistas, correspondencia en general, así como los libros de contabilidad, facturas, comprobantes, entre otros, se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 5.- Las cifras del estado de situación financiera luego del análisis son coherentes con las operaciones realizadas por la compañía.
- 6.- La Compañía FOPYFIAT S.A., se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, patronales, entre otras; además ha cumplido a cabalidad con su calidad de agente de retención y percepción de tributos durante el ejercicio económico del año 2017.
- 7.- Los Estados Financieros reflejan la situación operacional real de la compañía, concordando con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

Los saldos son confiables y acordes con los principios aceptados bajo NIIF.

Manglaralto, 15 de marzo del año 2018.



María Canseco Montesdeoca

COMISARIO